



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD DE PROCESOS

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



06

CARGO

INFORME TECNICO N° 017 -2024-UNASAM-DGA-DASA/UP

LIC. JULIA RUTH. SALGADO QUIÑONES

Director General de Administración de la UNASAM

| | |
|--|-----------------------------------|
| UNASAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN RECIBIDO | |
| FOLIOS 06 | 30 MAY 2024 |
| N° EXP: 2489 | HORA: 12:29 FIRMA: [Signature] |

Presente.-

Asunto: INFORME SOBRE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

Referencia: a) **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CSUNASAM**

FECHA: Huaraz, 30 de mayo del 2024

Tenemos el honor de dirigirnos a su digno despacho para expresarle nuestro cordial saludos y a la vez en atención al Formato N° 04-24-2024 de fecha 25/04/2024, en el cual se resuelve la designación del comité de selección del procedimiento de la referencia a) para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACION DE CAÑASBAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD DE CANYASBAMBA DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2554851".

1.- BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con D.S. N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificada con Decreto Supremo N° 250-2020-EF
- Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal del 2024.
- Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.

2.- ANTECEDENTES

2.1.-La Dirección General de Administración con Formato N° 02-24-2024 de fecha 24/04/2024, resuelve aprobar el expediente de contratación, de la Adjudicación Simplificada la N° 11-2024-CSUNASAM, primera convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACION DE CAÑASBAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD DE CANYASBAMBA DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2554851".

2.2.-Mediante el Formato N° 04-24-2024 de fecha 25/04/2024, en el cual se resuelve la designación del comité de selección del procedimiento de la referencia a) para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACION DE CAÑASBAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD DE CANYASBAMBA DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2554851".



**UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD DE PROCESOS**

*"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"*



05

| Nombre | Miembros Titulares | Dependencia |
|------------------------------------|--------------------|---|
| Ing. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ | Presidente | Representante del área usuaria con conocimiento en el objeto de la convocatoria |
| Ing. ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI | 1º Miembro | Representante del área usuaria con conocimiento en el objeto de la convocatoria |
| Econ. CONAN KEOMA HUANE LEON | 2º Miembro | OEC – Órgano Encargado de las Contrataciones |

2.3.-Se registraron 13 participantes en el Adjudicación Simplificada N° 11-2024-CSUNASAM, primera convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACION DE CAÑASBAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD DE CANYASBAMBA DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2554851**".

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10285959077 | CABANILLAS VALENZUELA WILLAM EBERTH | 03/05/2024 | Válido | 03/05/2024 | 10285959077 |
| 2 | Proveedor con RUC | 10321149869 | MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL | 06/05/2024 | Válido | 06/05/2024 | 10321149869 |
| 3 | Proveedor con RUC | 10403492154 | RAMIREZ CASTILLEJO YONYORDAN ROBERT | 12/05/2024 | Válido | 12/05/2024 | 10403492154 |
| 4 | Proveedor con RUC | 10450069774 | ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO | 29/04/2024 | Válido | 29/04/2024 | 10450069774 |
| 5 | Proveedor con RUC | 10460685911 | BELLO ESPINOZA GESSIL WALTER | 30/04/2024 | Válido | 30/04/2024 | 10460685911 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20486854473 | RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA | 29/04/2024 | Válido | 29/04/2024 | 20486854473 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20493929403 | AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 03/05/2024 | Válido | 03/05/2024 | 20493929403 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20494986320 | CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. | 08/05/2024 | Válido | 08/05/2024 | 20494986320 |
| 9 | Proveedor con RUC | 20531094205 | CIDESA S.A. | 08/05/2024 | Válido | 08/05/2024 | 20531094205 |
| 10 | Proveedor con RUC | 20539700791 | CORPORACION PROINCO PERU S.A.C. | 27/04/2024 | Válido | 27/04/2024 | 20539700791 |
| 11 | Proveedor con RUC | 20600020430 | GRUPO AYS S.A.C. | 30/04/2024 | Válido | 30/04/2024 | 20600020430 |
| 12 | Proveedor con RUC | 20601995744 | BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C | 30/04/2024 | Válido | 30/04/2024 | 20601995744 |
| 13 | Proveedor con RUC | 20609221578 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C. | 29/04/2024 | Válido | 29/04/2024 | 20609221578 |



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"



04

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD DE PROCESOS

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

3.-ANALISIS

PARTICIPANTES QUE INGRESARON SUS OFERTAS

| N° Ítem | RUC | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | FEHCA DE PRESENTACIÓN | HORA DE PRESENTACIÓN | ESTAD O |
|---------|-------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------|
| 1 | 20531094205 | CONSORCIO BIM | 13/05/2024 | 23:43:13 | Válido |

3.1.- Con **OFICION ° 01-2024CSUNASAM**, de fecha 14 de mayo del 2024, se solicitó la subsanación de oferta en cumplimiento a lo establecido en el numeral 60.5 del artículo 60 del RLCE, otorgando el plazo de un (1) día hábil para que el postor pueda subsanar.

De la revisión de la plataforma SEACE, se verifica que el postor no ha realizado la subsanación de su oferta.

3.2. El comité de selección, en atención al Artículo al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

3.3.-Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al funcionario que aprobó el expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

3.4.-El comité de selección acuerda por unanimidad derivar el presente informe a la Dirección General de Administración-DGA, funcionario que aprobó el expediente de contratación para su conocimiento y derivarlo al área usuaria, el mismo que deberá determinar si continua con una segunda convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACION DE CAÑASBAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD DE CANYASBAMBA DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2554851**".

4.-CONCLUSION

4.1-Por las razones expuestas en líneas arriba en el presente informe, se determina por unanimidad Declarar DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 11-2024-CSUNASAM – Primera Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACION DE CAÑASBAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD DE CANYASBAMBA DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2554851**". por lo que la oferta presentada no cumple con los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento de selección.



03

**UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"**

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
UNIDAD DE PROCESOS**

*"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junin Y Ayacucho"*

Asimismo, el área usuaria deberá evaluar y/o reformular su requerimiento, si su necesidad persiste en atención a los principios de las contrataciones.

Atentamente,

Ing. JOEL JHOVANY LINO MENDEZ
Presidente Titular del Comité de Selección

Ing. ANTONIO ZACARIAS PACPAC YAURI
1° Miembro Titular del Comité

Econ. CONAN KESMA HUANE LEON
2° Miembro Titular del Comité

**Cc.
Archivo**